



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

ACUERDO DE CONCEJO N°062-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 29 de octubre del 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo N°20 de fecha 28 de octubre del 2025, Memorandum N°06105-2025/GM/MDPN/JVRA de Gerencia Municipal, sobre cumplimiento de Directiva N°010-2024-CG/PREVI, y designar al Encargado del registro de información del Balance Semestral, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27980 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31433, sobre recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales, indica “Los regidores municipales y consejeros regionales estarán obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República.

Que, con Resolución de Contraloría N°317-2024-CG de fecha 16 de julio 2024, se aprobó la Directiva N°010-2024-CG/PREVI denominada “Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, que tiene por objeto de regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de representación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales.

Que, el Art. 6° DISPOSICIONES GENERALES numeral 6.4.3 Del Consejo Regional y Concejo Municipal de la citada directiva precisa en una de sus obligaciones a) **Designar al Encargado del Registro de Información del**





A.C. N°062-2025/MDPN

Balance Semestral mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°089-2024-MDPN de fecha 10 de diciembre del 2024 se designó a la Ing. Roxana Ybeth Begazo Solis, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información como ENCARGADA DEL REGISTRO DE INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Que, a través del Memorándum N°06105-2025/GM/MDPN/JVRA de fecha 17 de octubre del 2025, el Gerente Municipal remite a Secretaria General todo lo actuado para elevar a sesión de concejo, proponiendo se designe al Ing. HENRY BRAULIO PACHAS DAVALOS – Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información como encargado del registro de información del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

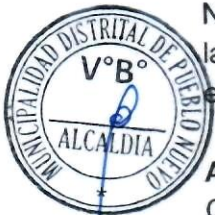
Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 28 de octubre del 2025, el pleno del concejo municipal luego del debate, análisis y deliberación y de acuerdo a la explicación e Informe sustentado por el Gerente Municipal, el pleno del concejo municipal aprueba por unanimidad, aceptar la propuesta presentada por el Gerente Municipal mediante el Memorandum N°06105-2025/GM/MDPN/JVRA.

De conformidad con los fundamentos antes expuestos y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26) del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal adopta por UNANIMIDAD el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. HENRY BRAULIO PACHAS DAVALOS Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, como ENCARGADO DEL REGISTRO DE INFORMACION DEL BALANCE SEMESTRAL EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO, en el Marco de la Resolución de Contraloría N°317-2024-CG que aprobó la Directiva N°010-2024-CG/PREVI y de conformidad a los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO 2° DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos el Acuerdo de Concejo N°089-2024-MDPN de fecha 10 de diciembre del 2024.





A.C. N°062-2025/MDPN

ARTICULO 3°.- PRECISAR que las funciones del encargado del registro de información del Balance Semestral, se encuentran establecidas en la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, realizar las coordinaciones oportunas con las áreas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, conforme a sus competencias.

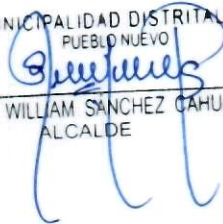
ARTICULO 5°.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, al Ing. Henry Braulio Pachas Davalos, a las áreas competentes para su conocimiento, y a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación en el portal: www.munipnuevochincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BACH. LOURDES CASTILLO SARAVIA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ING. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA
ALCALDE

